

---

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

---

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ  
DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA.

---

**1. RESULTADOS:**

Declaratoria de desierta.

Considerando el limitado número de postulaciones concentradas en las plazas para “Profesional del área de ciencias de la salud con amplia experiencia en investigación” y Profesional del área de ciencias humanas y sociales con amplia experiencia en investigación”, así como la ausencia de postulaciones para las plazas de “Profesional del área de ciencias básicas con amplia experiencia en investigación”, “Profesional con título de posgrado en bioética y experiencia en ética de la investigación”, “Profesional con experiencia en metodología de investigación o epidemiología” y “Miembro de la comunidad universitaria”, se estima necesario:

Declarar desierta la “convocatoria para selección de miembros del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Militar Nueva Granada”, ya que con la eventual selección de dos miembros de seis posibles no se cumple la finalidad del objetivo de la convocatoria el cual señala que es “Conformar listas de candidatos que cumplan los requisitos exigidos para cada perfil convocado, con el propósito de ser presentadas por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones a un grupo interino de científicos externos a la Universidad Militar Nueva Granada el cual seleccionará los miembros del Comité de Ética de la Investigación”. Esto es, seleccionar la totalidad o siquiera o mayoría de los miembros que integrarán el Comité de Ética de la Investigación.

Así mismo, las plazas previstas El Acuerdo 08 de 2013 “Por el cual se actualiza el Estatuto del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (C+T+I) de la Universidad Militar Nueva Granada” son necesarias para efectos de decisiones por consenso o mayoría según lo indica el artículo 11 de la Resolución No. 3105 de 2019 “Por medio de la cual se reglamenta el Comité de Ética en la Investigación y las actividades de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación relacionada[s] con ética, bioética e integridad científica”, por lo que escoger y nombrar plazas que no completen quórum mínimo, impiden la instalación del mismo.

**Vicerrectoría de Investigaciones.  
Universidad Militar Nueva Granada.**